



Colombia Internacional

ISSN: 0121-5612

colombiainternacional@uniandes.edu.co

Universidad de Los Andes

Colombia

Becerra, Lucas

Hacia un marco constructivista realista para el análisis de las relaciones internacionales desde las  
periferias

Colombia Internacional, núm. 78, mayo-agosto, 2013, pp. 79-126

Universidad de Los Andes

Bogotá, D.C., Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81228083004>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en [redalyc.org](http://redalyc.org)

 redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# **Hacia un marco constructivista realista para el análisis de las relaciones internacionales desde las periferias<sup>\*</sup>**

## **RESUMEN**

El presente artículo tiene por objetivo sistematizar y articular dentro de una misma propuesta teórica distintos problemas asociados a la falta de un marco conceptual que pueda ilustrar dinámicas y procesos económicos, políticos y de seguridad internacional.

Aquí se presenta una propuesta en este sentido, denominada *constructivismo realista periférico*. Este marco surge de triangular, en un enfoque sistémico, nociones propias del realismo y el constructivismo, ajustadas a una mirada desde el “Sur”.

A partir de la construcción de una tipología básica, se concluye analíticamente que el sistema internacional es el resultado relacional (material y notional) de las unidades que lo componen: el sistema se co-construye en forma diferencial para los agentes centrales y para los agentes periféricos. Así, el marco conceptual permite analizar el comportamiento de las unidades mediante la comprensión de cómo se generan las percepciones de amenaza y beneficio en el nivel sistémico. Finalmente, se construyen dos modelos analítico-explicativos orientados a entender dinámicas políticas y económicas que dinamizan procesos asociativos en las periferias.

## **PALABRAS CLAVE**

marco conceptual • periferia • constructivismo realista

---

## **Towards a Realistic Constructivist Framework for Analyzing International Relations from the Peripheries**

### **ABSTRACT**

This article aims to systematize and articulate, within a theoretical proposal, the problems emerging from the absence of a conceptual framework that can account for international economy, politics and security dynamics and processes of peripheral countries.

The article presents a proposal of a conceptual and methodological framework called *peripheral realist constructivism*. This framework arises from the triangulation, within a systemic approach, of notions of realism and constructivism, tailored from a South's view.

Beginning with a basic typology, the analysis deployed here finds that the international system is the relational outcome (material and notional) of its component units: the system is co-constructed in different senses for central and peripheral agents. Then, the framework allows analyze the behavior of the units by understanding how perceptions of threat and benefit are generated at the systemic level. Finally, two analytical models are constructed for understanding political and economic dynamics that streamline associative dynamics in the peripheries.

### **KEYWORDS**

framework • periphery • realist constructivism



**Lucas Becerra** es Licenciado en Economía por la Universidad de Buenos Aires (UBA) y tiene un título de Magíster en Estudios Internacionales otorgado por la Universidad Torcuato Di Tella (Argentina). Ha realizado estudios doctorales en el Institute of Development Studies de la University of Sussex (Reino Unido) y está finalizando sus estudios doctorales en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Actualmente es investigador en el Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología de la Universidad Nacional de Quilmes (IESCT-UNQ) y docente de grado y posgrado en varias universidades nacionales de Argentina. Además, es investigador participante en proyectos de investigación nacionales e internacionales como *Technologies for Social Inclusion and Public Policies in Latin America* financiado por el International Development Research Centre (Canadá) o el *Development of Technologies for Social Inclusion. Building Capabilities in the MERCOSUR* financiado por Perez Guerrero Trust Fund. Entre sus más recientes publicaciones académicas se cuentan:

Thomas, Hernán, Mariano Fressoli y Lucas Becerra. 2012. "Science and Technology Policy and Social Ex/Inclusion. Analysing opportunities and constraints in Brazil and Argentina", en *Science and Public Policy* 39: 579-591.

Thomas, Hernán, Amilcar Davyt, Alberto Lalouf y Lucas Becerra. 2013. "Estrategias de desarrollo inclusivo sustentable y cambio tecnológico. Críticas y propuestas", en Suarez Maciel, Ana Lucia y Erica Bomfim Bordin (Orgs.), *Múltiplos Olhares sobre Tecnologias Sociais. Pesquisas e práticas sociais*. FIJO, 2013.

Disponible en [www.fijo.org.br](http://www.fijo.org.br).

Correo electrónico: [lucasecon@yahoo.com.ar](mailto:lucasecon@yahoo.com.ar)

---

Recibido: 19 de marzo de 2013

Modificado: 16 de junio de 2013

Aprobado: 25 de junio de 2013

DOI: <http://dx.doi.org/10.7440/colombiaint78.2013.04>

◆ El trabajo publicado en *Colombia Internacional*, "Hacia un marco constructivista realista para el análisis de las relaciones internacionales desde las periferias", es parte de las actividades de investigación realizadas en el marco de la Maestría en Estudios Internacionales de la Universidad Torcuato Di Tella.

---

# Hacia un marco constructivista realista para el análisis de las relaciones internacionales desde las periferias

**Lucas Becerra**

*Universidad de Buenos Aires*

## Introducción

El presente artículo busca abordar una cuestión o *issue* metateórico que ha emergido (aunque en forma parcial, aislada y subordinada) en el tratamiento que los estudios internacionales vienen dando a las relaciones centro-periferia y periferia-periferia en los últimos quince años, especialmente en América Latina. Esta cuestión está asociada a la necesidad de un enfoque conceptual-metodológico que pueda ilustrar sobre las concretas dinámicas y procesos en materia de economía, política y seguridad internacional, que se ajuste tanto a las necesidades teóricas como de formulación de política exterior de los países periféricos.

En este sentido, el artículo afronta este desafío mediante la propuesta de un marco conceptual adecuado y ajustado a las necesidades de las “periferias”.

El desarrollo argumental se inicia con la presentación de cuatro problemas fundamentales que deben ser abordados para construir una teoría que permita entender formas de relaciones entre Estados, tanto en cuanto a centro-periferia como a periferia-periferia, o simplificando, “relaciones periféricas”.

Esta definición de “problemas fundamentales” es el insumo básico para el desarrollo del marco conceptual. La propuesta metateórica busca

enmarcar la conducta de los Estados dentro de un enfoque sistémico adaptado a una mirada desde el “Sur”. El marco conceptual combina aspectos del neorrealismo de Waltz (1988 y 2000) y Walt (1985); el constructivismo de Wendt (1987, 1992 y 1999) y Dessler (1989), y los aportes a las relaciones internacionales realizados por los enfoques de poder asimétrico: Abernethy (1986), Womack (2006 y 2007), Johnson (1986), Russell y Tokatlian (2002), y Russell y Calle (2009), a fin de entender las relaciones entre tres niveles analíticos: i) el actor Estado, ii) el nivel de la subregión (es decir, las relaciones entre los Estados vecinos en la periferia), y iii) el nivel global (es decir, las acciones del hegemón o los hegemones sobre la región y sobre los Estados individuales).

Esta combinación de los enfoques realista y constructivista adaptados a las periferias, que se denomina *constructivismo realista<sup>1</sup> periférico*, concluye lógicamente que la mejor manera de explicar las relaciones periféricas es tratar al sistema como el resultado relacional de las unidades que lo componen, tanto en términos materiales como nacionales. Partiendo de retomar la discusión agente-estructura y de la construcción de una tipología básica de los agentes que conforman el sistema internacional, el marco conceptual tiene por objetivo analizar el comportamiento de las unidades mediante la comprensión de cómo se generan las percepciones de amenaza y beneficio en el nivel sistémico.

Finalmente, y a modo de cierre, se construyen dos modelos analítico-explicativos orientados a entender dinámicas políticas y económicas que dinamizan procesos asociativos en las periferias.

.....

<sup>1</sup> El término “constructivismo realista” fue acuñado por Samuel Barkin en “Realistic Constructivism”, *International Studies Review*, 2003. En esta publicación, de índole propositiva, Barkin sostiene que “Un constructivista realista podría abordar en los estudios [sobre relaciones internacionales] las relaciones entre estructuras normativas, los determinantes de la moral política y los usos del poder [...] y como resultado podría abordar cuestiones de cambio en las relaciones internacionales de un modo que no lo podría hacer ni un constructivista ni un idealista [...] ni un realista materialista-positivista. Al hacer esto el constructivista realista llenaría un vacío en la disciplina de las relaciones internacionales entre la teoría *mainstream* y la teoría crítica” (338).

## 1. Panorama de algunos problemas fundamentales

### a. Definición del problema 1: la discusión agente-estructura, problemas ontológicos y epistemológicos

El punto de partida tradicional que ha caracterizado la discusión agente-estructura se encuentra en la pregunta de cómo se relacionan estos dos entes (Waltz 1988; Wendt 1987; Dessler 1989; Carlsnaes 1992), es decir, i) si existe una relación de prelación en donde el agente es la unidad de análisis a la que debe ser reducida la estructura para ser entendida, o si es la estructura el ente generador del comportamiento de los agentes, o ii) si ambos entes son teóricamente interdependientes y existe una implicancia mutua, es decir, están mutuamente determinados.<sup>2</sup> Discusión no menor, dado que buscar soluciones metodológicas basadas en establecer como supuesto heurístico que alguno de los entes tiene un carácter primitivo, y caer necesariamente en el puro individualismo o el puro *holismo* metodológico, eliminaría del análisis los mecanismos de interrelación existente entre ambos entes (Wendt 1987; Carlsnaes 1992; Hollis y Smith 1991 y 1994).

En código de la discusión metateórica en relación con el análisis sistemático entre neorrealista y constructivistas, Dessler (1989) define la discusión del problema agente-estructura en términos de la conceptualización de dos modelos. La definición de Waltz (1988) de que “los sistemas políticos internacionales, como los mercados económicos, son individualistas en origen, generados espontáneamente y no intencionados”, en clara relación con la construcción metodológica de la microeconomía, sugiere una distinción ontológica fundamental entre la estructura en un nivel del sistema internacional y las unidades interactuantes en otro. La conclusión a la que Dessler arriba, entonces, es:

La estructura [como la entiende Waltz] refiere a las “disposiciones”, “posicionamientos”, “organización” o “situación” de las

.....  
2 O en palabras de Wendt, si “La acción social, [...] está co-determinada por las propiedades tanto de los agentes como de las estructuras sociales” (Wendt 1987, 365).

unidades en el sistema. Las unidades, que pueden ser caracterizadas o diferenciadas a partir de sus “atributos” o “propiedades”, exhiben “interacciones”, “interconexiones” y “relaciones” en sus acciones o comportamiento. (Dessler 1989, 448)

Estos dos niveles son entendidos por Dessler (1989) como la base epistemológica del “modelo posicional”, modelo que descansa en el individualismo metodológico y que implica, desde el punto de vista ontológico, que las unidades preceden a la estructura. Sin embargo, según el modelo posicional, una vez que la estructura se encuentra determinada, ésta limita o restringe la capacidad de acción de los Estados-agente. En otras palabras, el nivel analítico de la “acción” se basa en la interacción de las unidades, mientras que el nivel analítico de la “estructura” termina siendo definido como la disposición de las unidades.

En contraposición, el modelo “superador” propuesto por Dessler (1989), el “transformacional”, sugiere dos conexiones importantes entre la acción y las condiciones materiales presupuestadas por ésta. En primer lugar, la estructura posibilita la acción al nivel de la unidad pero limita sus posibilidades; en segundo lugar, la estructura es tanto el resultado como el medio para la acción de las unidades (Wendt 1999; Dessler 1989).

El punto de partida del realismo científico (metodología esgrimida por Wendt (1999) y Dessler (1989) como solución a las fallas de la metodología del neorealismo estructural) es el reconocimiento de que la acción del Estado es posible sólo si existen instrumentos por medio de los cuales la acción puede ser, de hecho, llevada a cabo:

Existen dos instrumentos o medios de acción que son necesarios. El primero, las naciones deben tener *recursos*, los atributos físicos que conforman las “capacidades”. [...] El segundo, las naciones deben disponer de *reglas*, el medio por el cual pueden comunicarse entre sí y coordinar sus acciones. (Dessler 1989, 453-54)

La noción de reglas lleva entonces a la definición del segundo problema. Si parte primordial del sistema es la existencia de reglas que

viabilizan y ordenan el comportamiento de los agentes, entonces es dable afrontar el problema en su dimensión social.

### **b. Definición del problema 2: reglas, poder y sistema social internacional**

En el modelo transformacional de Dessler, las reglas son concebidas en dos tipos: las reglas constitutivas y las normativas. “Las reglas son, básicamente, la comprensión sobre cómo proceder o ‘proseguir’ bajo ciertas circunstancias sociales determinadas” (Dessler 1989, 453).

Las reglas normativas prescriben y proscriben el comportamiento bajo circunstancias determinadas, mientras que las reglas constitutivas crean o definen nuevas formas de comportamiento. Las reglas constitutivas, también denominadas convenciones, son prácticas estandarizadas y relativamente constantes que constituyen un *vocabulario* que permite una suerte de comunicación internacional.

Las reglas normativas están definidas por demandas públicas, respaldadas por sanciones, que prescriben, proscriben o permiten ciertos comportamientos para determinados actores en circunstancias dadas. La construcción de estas reglas implica dividir a los actores entre aquellos que siguen (o infringen) las reglas y aquellos que velan porque se cumplan; sin embargo, estas reglas aplican para ambos tipos de actores.

Esta noción de reglas también es utilizada por Hurrell (2007). En su análisis sobre cómo emergen y se desarrollan instituciones o regímenes de gobernanza global, el autor sostiene que las normas y las reglas no sólo limitan la acción del actor, sino que también lo constituyen, además de permitir y empoderar su acción, es decir, las reglas tienen la capacidad para movilizar, justificar y legitimar la acción. Y, en este sentido, es de vital importancia incorporar una perspectiva del rol que cumplen las ideas normativas en la práctica política, es decir, cómo las reglas condicionan el accionar de los Estados a partir de su injerencia en sus ideas y valores.

Este último punto también es tomado por Bull (1977). Según Bull, el orden internacional implica un patrón de la actividad internacional que sustenta los objetivos elementales, primarios y universales de la “sociedad de las naciones”. Así, aunque los Estados se encuentren en contienda,

son limitados en sus conflictos por instituciones y reglas comunes. La prescripción grociana de la conducta internacional sostiene que todos los Estados son limitados (en sintonía con la posición de Hurrell) por normas e instituciones de la sociedad que conforman, además de ciertos imperativos morales.

¿Pero qué rol tiene el poder en la conformación de las reglas? Desde un punto de vista del enfoque realista, Robert Gilpin (1983) sostiene que los sistemas internacionales se crean porque los actores conforman relaciones y estructuras sociales con el fin de satisfacer cierto tipo de intereses generales, en particular los respectivos a las esferas de la política y la economía. Como es de esperarse, los intereses de los diferentes actores entran en conflicto y los acuerdos sociales terminan por reflejar el poder relativo de los actores parte. La naturaleza del orden internacional determina cuáles intereses serán satisfechos por el funcionamiento del sistema; de aquí el incentivo que tienen los actores para aumentar su poder, a fin de tener capacidad para modificar el sistema con arreglo a sus intereses particulares.

Por otro lado, desde la escuela “liberal”, Ikenberry (2001) analiza los cambios en el orden internacional luego de un cambio sistémico; así, se incorpora en el análisis el resultado de un proceso por el cual el accionar de los agentes ha alterado las condiciones del sistema internacional. De aquí que las opciones del vencedor (“abandonar”, “dominar” o “transformar”) configurarán el tipo de relación entre los Estados, lo que a su vez implica un cambio de estructura. Cabe notar, sin embargo, que es el hegemón quien tiene la capacidad para disponer sobre el tipo de estructura que quedará definida. Por lo tanto, aunque el “orden institucional” supone la construcción de instituciones vinculantes, éstas refieren a una suerte de “inversión en hegemonía” para el o los poderes que salen victoriosos de la guerra hegemónica.

#### **c. Definición del problema 3: especificidades de las relaciones Norte-Sur y Sur-Sur**

En lo que respecta a las relaciones asimétricas de poder, Brantly Womack (2006 y 2007) aborda esta cuestión mediante el estudio de los “poderes regionales”. Es interesante resaltar que su trabajo comienza prestando atención a la falta de reflexión teórica respecto a

la situación de los “poderes regionales”: Por un lado, los realistas se refieren a los “grandes poderes”, y por el otro, las teorías liberales de la interdependencia económica hablan de que todos los Estados son iguales y están sometidos a las leyes de la globalización. Partiendo del argumento epistemológico del estatus teórico distinto que presentan los poderes regionales, Womack sostiene que las relaciones de los poderes regionales son “siempre asimétricas”, hacia abajo con sus vecinos y hacia arriba con los grandes poderes. Un poder regional es aquel cuyas capacidades son iguales o mayores que las de sus vecinos, pero implica la existencia de poder por encima y por fuera de la esfera de influencia regional, porque de otro modo serían poderes dominantes para la región.

El tipo de relaciones que establecen los poderes regionales (sostiene Womack) puede ser entendido desde la teoría de la asimetría. La teoría de la asimetría se ocupa de la realidad de gestionar relaciones bilaterales entre socios con capacidades desiguales. Con respecto a sus regiones relevantes, los poderes regionales se encuentran en el lado fuerte de la relación, pero en el débil respecto del poder global. Tal vez el mayor aporte de la teoría de la asimetría es la noción de que las “percepciones” de los agentes están determinadas por la cantidad de recursos de poder y el lugar que ocupan en la relación de poder. Las percepciones condicionan el comportamiento de los agentes, y al hacerlo, definen el tipo de relación regional. Es decir, la percepción de los agentes depende de su “perspectiva” (lado mayor o menor de la relación), que finalmente influye sobre el comportamiento. En una relación asimétrica, se da la posibilidad de percepción errónea generada a partir de que el lado con mayor poder tenderá a errores de falta de atención, mientras que el lado de menor poder tenderá a errores de exceso de atención.

Por su parte, David B. Abernethy (1986) esgrime una explicación sobre las condiciones de una relación –durante la Guerra Fría– entre dominante y subordinado, los grandes poderes dominantes y los Estados subordinados, y se refiere a la relación de Estados Unidos con su esfera de influencia (América Latina) y la Unión Soviética con la suya (Europa del Este). En

la relación dominante-subordinado, los países dentro de la zona de influencia actúan con soberanía limitada, ya que el dominante incide en la política doméstica del más débil.

Paul Johnson (1986) también trabaja con las categorías de dominante y subordinado, e introduce una noción que enriquece el debate sobre la caracterización de este tipo de relaciones. Según este autor, un análisis preliminar de este tipo de relaciones podría llevar al teórico a conclusiones prematuras, es decir, a suponer que el objetivo principal de la política exterior del Estado subordinado es lograr una “soberanía genuina”, o más propiamente dicho, un mayor grado de autonomía. Sin embargo, aunque éste puede ser entendido como uno de los objetivos de la política exterior, para Johnson, no necesariamente es el primordial.

En este sentido, puede ser que en un país subordinado sus líderes o clase dirigente adopten sistemas normativos que subordinen la autonomía a otro conjunto de “objetivos” en materia de política exterior y doméstica.

Así, los líderes de los países subordinados pueden desear obtener una suerte de apalancamiento en su relación, con el objetivo de implementar reformas domésticas socioeconómicas, obtener mayores niveles de protección por parte del hegemón respecto de un tercer país que represente una amenaza, o respecto de grupos insurgentes domésticos, y preservar el acceso al comercio, la ayuda y las inversiones internacionales. Además, pueden existir preconcepciones ideológicas o preferencias por tipos o patrones de desarrollo doméstico que requieran (o sean compatibles con) los objetivos del poder dominante, o simplemente, que la clase gobernante de un país subordinado aproveche los recursos de poder del dominante para mantenerse como gobierno, relegando a un segundo plano el objetivo de autonomía.

El concepto de autonomía se ve enriquecido cuando se lo analiza junto al fenómeno de las “periferias”. Según Russell y Calle (2009), el concepto de periferia contempla acepciones de tipo político y geográfico:

La política denota un espacio con distintos grados de subordinación a un centro dominante con el que mantiene relaciones de colaboración y de oposición. La asimetría de poder con el

núcleo es el rasgo político que caracteriza a toda periferia. Por su parte, la acepción geográfica indica un espacio que limita con un núcleo. Este límite es claro, aun en los casos de integración compleja entre centro y periferia. Menos claro es el borde externo de esta última, dado que su alcance geográfico es una construcción política del centro sujeta a cambios continuos. Su perímetro siempre acompaña las fluctuaciones de los intereses de seguridad del núcleo que derivan de la interacción de factores sistémicos, metropolitanos y periféricos. (Russell y Calle 2009, 7-8)

En este sentido, Russell y Tokatlian (2002) encuentran que los académicos de las relaciones internacionales que trabajaron el tema de la autonomía con la premisa de que la región de América Latina conforma una periferia de Estados Unidos pueden dividirse en dos grandes enfoques que han tenido efectos sobre la política exterior de la región. Estos enfoques (“realismo de la periferia” y “utilitarismo de la periferia”), que entienden la autonomía como “por oposición”, han informado, en mayor o menor medida, los cinco modelos de relación de los países de América del Sur con Estados Unidos.

En todos ellos, la autonomía ha sido entendida como compitiendo con otros objetivos de política exterior. Así pues, las estrategias de “acoplamiento”, “acompañamiento” y “aislamiento” asignan una mayor importancia relativa a los beneficios económicos de la relación con Estados Unidos subordinando el objetivo de preservación de autonomía; la estrategia de “oposición selectiva” busca preservar espacios de autonomía, con el objetivo de reducir la dependencia (bajo esta estrategia existe colaboración selectiva con Estados Unidos, ya que es entendido como un poder dual, es decir, fuente de amenaza y de oportunidades); finalmente, la estrategia de “desafío” subordina a los objetivos de autonomía todo objetivo de mayor bienestar económico producto de una mejor relación con Estados Unidos.<sup>3</sup>

3 Véase Russell y Tokatlian (2008).

Los aportes teóricos de Abernethy (1986), Womack (2006 y 2007), Johnson (1986), Russell y Tokatlian (2002), y Russell y Calle (2009) incorporan en la discusión un conjunto de especificidades necesarias a la hora de entender las relaciones periféricas en general y el problema de la autonomía en particular:

- La importancia de la “perspectiva” en la configuración de las percepciones y, por ende, en el comportamiento de los agentes;
- el papel que cumplen tanto las condiciones materiales como las ideas en la determinación de las relaciones dominante-subordinado;
- la cartera de objetivos de política exterior que tienen los países periféricos (autonomía, bienestar económico y seguridad) y la disposición a subordinar uno de ellos a los otros;
- la necesidad de cooperación mediante la conformación de grupos de interés, foros, y hasta instituciones regionales, al nivel de las periferias, para avanzar objetivos de política exterior cuando sus intereses no están plenamente alineados con los del país dominante o hegemón;
- la posibilidad de que, en ciertas circunstancias, se generen incentivos para que el subordinado coopere con el dominante, a fin de alcanzar objetivos tanto de política exterior como de política doméstica, y
- el carácter político y geográfico de las dinámicas centro-periferia, en donde tanto el comportamiento del centro como el de la periferia se encuentran mutuamente influenciados.

**d. Definición del problema 4: del monismo estructural al monismo de la unidad**

Según Kenneth Waltz (1988), la política internacional sólo puede ser entendida si a los efectos de la estructura se les suman las explicaciones al nivel de la unidad. En su propuesta teórica, la estructura se define unidimensionalmente, es decir, es una estructura de poder. Esto se deduce necesariamente a partir de la diferenciación de las unidades de acuerdo con sus dotaciones de recursos de poder. En otras palabras, dado que las unidades detentan distintos niveles de recursos de poder, la estructura de poder internacional (o la estructura a secas, según Waltz) representa esencialmente cómo se distribuyen esas unidades el “stock global” de

recursos, o lo que es lo mismo, representa la distribución material de los atributos de poder.

Si bien podría sugerirse que Waltz, implícitamente, define una tipología, ésta básicamente no es desarrollada en su trabajo: entender la política internacional como sistema implica concentrar el esfuerzo analítico en los Estados que causan las mayores diferencias, es decir, sus “partes o unidades principales” (aquellos Estados que poseen la mayor cantidad relativa de atributos de poder). En este sentido, las unidades no contempladas en su ontología son las unidades no-principales; por lo que implícitamente define una cuasi tipología de facto.

Sin embargo, esta cuasi tipología tiene dos problemas fundamentales para un marco conceptual que busque ofrecer una mirada desde el Sur: i) la noción horizontal del poder deja de lado las relaciones generadas por las unidades con menores atributos de poder, tanto en su relación con las unidades más poderosas como en su relación con otras unidades similares (en definitiva, no contempla sus vinculaciones sistémicas) y ii) las condiciones materiales son además unidimensionales, es decir, sólo se contempla la variable poder.

El constructivismo de Wendt (1999) cuestiona ese carácter unidimensional de la estructura. Este enfoque sostiene que las unidades no sólo poseen distintos grados de recursos de poder, sino también distintos conjuntos de ideas y de intereses. En su argumentación teórica, el constructivismo sostiene que los intereses dan sentido al poder y que éstos descansan en gran medida en las ideas; por lo que las unidades ya no sólo se diferencian a partir de su poder relativo. Esta nueva forma de caracterizar las unidades abre espacios para entender la estructura en términos más amplios (véase la tabla 1).

Así, la estructura debe entenderse no simplemente conformada por la distribución material de los atributos de poder de las unidades, sino también por la distribución de intereses y de ideas de éstas. Al volver multidimensional el análisis de la estructura, el enfoque constructivista nos lleva necesariamente a sostener que la estructura no sólo restringe las acciones de los agentes (como lo sostiene el neorrealismo de Waltz), sino que también las posibilita. Es decir, dado que la estructura no sólo

está constituida por la distribución material de los recursos de poder, si no también por la distribución de ideas, la estructura es tanto un medio como un límite para el accionar de los Estados.

**Tabla 1. Carácter de las unidades y la estructura según el realismo y el constructivismo**

	<b>CARÁCTER DIFERENCIADOR DE LAS UNIDADES</b>	<b>CARÁCTER DE LA ESTRUCTURA</b>
Realismo	• Dotación de recursos de poder	• Estructura de poder internacional
Constructivismo	• Dotación de recursos de poder • Ideas • Intereses	• Estructura social compuesta por tres elementos: o Materia o Ideas o Intereses

*Fuente:* elaboración propia.

Ahora bien, aunque el enfoque constructivista amplía las dimensiones analíticas de la unidad y, por extensión, de la estructura, no construye (al igual que el neorealismo) tipologías para las unidades. Si bien las unidades se diferencian en función de la dotación de recursos y de las ideas e intereses que detentan, sigue existiendo desde el punto de vista ontológico un “monismo de la unidad”, es decir, no existen diferentes tipos de unidades.

En la siguiente sección, se rompe con el monismo de la unidad mediante la configuración de una tipología básica, pero útil a los fines del presente trabajo. Así, partiendo de tres “características diferenciadoras” (dotaciones de poder político y militar; posicionamiento geográfico; y capacidad de injerencia en la economía global), se definen dos tipos de agentes: i) el “agente central” y ii) el “agente periférico”.<sup>4</sup>

Con esta tipología se busca incorporar al análisis las dimensiones horizontales y verticales del poder *hard* y entender las “condiciones

4 Cabe señalar que esta forma tipológica no es necesariamente la única posible. Sin embargo, ante la ausencia de trabajos teóricos-metodológicos sobre este tema, nos encontramos ante la opción y la oportunidad de ofrecer, por lo menos, una tipología inicial.

materiales” de la estructura internacional en términos más amplios. Además, la tipología busca mostrar que la configuración material del sistema internacional es distinta para ambos tipos de unidades, y que, por extensión, también son distintas las oportunidades y restricciones que esa configuración determina sobre los agentes.

#### e. Síntesis de los problemas fundamentales y plan de acción

Hasta aquí, entonces, es posible afirmar que las discusiones en el Norte han girado en torno a un conjunto de cuestiones...

- Los problemas ontológico-metodológicos de los enfoques que buscan entender el comportamiento de los Estados a partir de análisis que definen dos entidades ontológicas: i) la estructura y ii) la unidad.
- En ese marco, surge un conjunto de dimensiones relevantes para el análisis: i) las relaciones de poder, ii) las instituciones y iii) las reglas.

Y los estudios de las relaciones internacionales Norte-Sur y Sur-Sur amplían el alcance de las dimensiones que es necesario explicar...

- Las relaciones asimétricas de poder,
- el par dominante-subordinado,
- el carácter político-geográfico de la periferia y
- el problema teórico y político de la autonomía.

Cabe notar que estas dimensiones no se alejan de los problemas antes mencionados, sino que más bien complementan el mapa conceptual de cuestiones necesarias para la generación de un marco conceptual que ilustre no sólo sobre las relaciones entre la periferia y el hegemón, sino también las relaciones de los Estados en la periferia entre sí, y de ambos con el hegemón.

La definición de los cuatro problemas permite desarrollar un conjunto de preguntas y cuestiones analíticas cuyas respuestas son el basamento necesario para un marco conceptual ajustado a las relaciones periféricas.

1. En primer lugar, ¿qué nociones teóricas deben ser tenidas en cuenta para generar un marco teórico-conceptual sistémico que informe sobre las especificidades de las relaciones Norte-Sur y Sur-Sur?
2. Esto, ineludiblemente, lleva a preguntarse qué variedad de agentes y estructuras es necesario definir para entender la acción social de los Estados en términos del sistema internacional, pero visto desde la periferia.

3. Siguiendo la tipología propuesta, ¿cómo se configuran el rol del poder y las reglas e instituciones en el sistema internacional? y ¿cuál es el rol de los Estados centrales y periféricos en esa configuración?

De aquí en adelante, este artículo propone un ejercicio teórico para empezar a dar respuesta a estas cuestiones.

## **2. Tipos de agentes y componentes del sistema.**

### **Sobre la configuración de la percepción de amenaza y beneficio sistémico**

La diferenciación de los tipos de unidades está claramente basada en las dimensiones horizontales y verticales del poder, es decir, que refiere a las “condiciones materiales” del sistema internacional. Por lo tanto, la tipología busca mostrar que la configuración material del sistema internacional es distinta para ambos tipos de unidades, y que, por extensión, también son distintas las oportunidades y restricciones que esa configuración determina sobre los agentes.

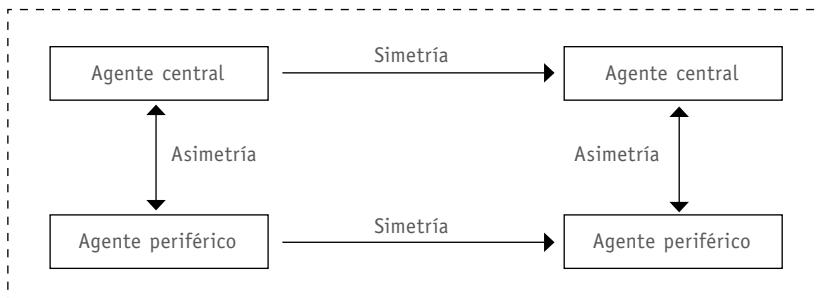
Esta primera parte del ejercicio teórico es complementada con un segundo momento conceptual. Si bien las condiciones materiales determinan los tipos de unidades, no explican por sí solas la conducta de las unidades. Es decir, no existe necesariamente un isomorfismo conductual entre las unidades del mismo tipo. Los agentes centrales pueden variar en su acción, como también lo pueden hacer los agentes periféricos. Esta heterogeneidad de la acción se explica a partir del componente nocial del sistema, por el cual las unidades otorgan sentido al componente nocial.

#### **a. Los tipos de agentes y el componente material del sistema**

La *primera característica diferenciadora* de las unidades del sistema internacional refiere a las dotaciones de recursos de poder políticos y militares. Los “agentes centrales” son aquellas unidades que se encuentran en la cúspide de la distribución de poder político y militar global, y donde las relaciones de poder son simétricas entre las unidades del mismo tipo, pero son “asimétricas” respecto de las unidades que se encuentran en el lado menor de la distribución de poder internacional, a saber, los “agentes periféricos”. Por su parte, aunque el agente periférico se encuentra en una

relación de asimetría con el agente central, está en una relación de simetría con los otros agentes periféricos (véase el cuadro 1).

#### Cuadro 1. Relaciones de simetría y asimetría



Fuente: elaboración propia.

Las dimensiones de simetría y asimetría del poder son el eje del análisis de las relaciones periféricas porque permiten incorporar el concepto de *perspectiva* (Womack 2006 y 2007). Este concepto es de vital importancia para el marco conceptual aquí propuesto, dado que es subsidiario de los dos pilares conceptuales: a) la *percepción de amenaza* y b) la *percepción de beneficio*.

A partir del análisis de la conformación de alianzas, Stephen Walt (1985) encuentra que aunque el poder es un factor importante en el cálculo de los Estados en cuanto a la elección entre equilibrar (aliarse en oposición a la principal amenaza o fuente de peligro) o alinearse (aliarse con el Estado que representa la mayor amenaza), es más preciso decir que se alían con o en contra de la mayor amenaza.

El comportamiento de “equilibrar” descansa en que los Estados forman alianzas con el fin de evitar la dominación de aquellos Estados que tienen mayores atributos materiales de poder y representan una amenaza. Este comportamiento es el corazón de la teoría de equilibrio de poder. Según esta teoría, los Estados eligen equilibrar por dos razones: la primera es que los Estados ponen en riesgo su propia supervivencia si no pueden doblegar al hegemón potencial antes de que se vuelva demasiado poderoso;

y la segunda es que al unirse al lado más débil, la influencia del último miembro es más alta, ya que este lado necesita de mayor apoyo.

La alineación también tiene dos motivos distintos que explican su lógica subyacente; por un lado, este comportamiento puede adoptarse como una forma de apaciguamiento; y por otro, puede ser concebido como una forma de apropiarse de los frutos de la victoria. Ambos motivos tienen finalidades distintas: en el primer caso, se busca la alineación con fines defensivos (en cuanto a mantener la independencia ante una amenaza potencial), y en el segundo, con fines ofensivos (con motivos de adquirir mayor territorio).

El aporte de Walt permite desarrollar dos niveles de condiciones importantes para el marco conceptual:

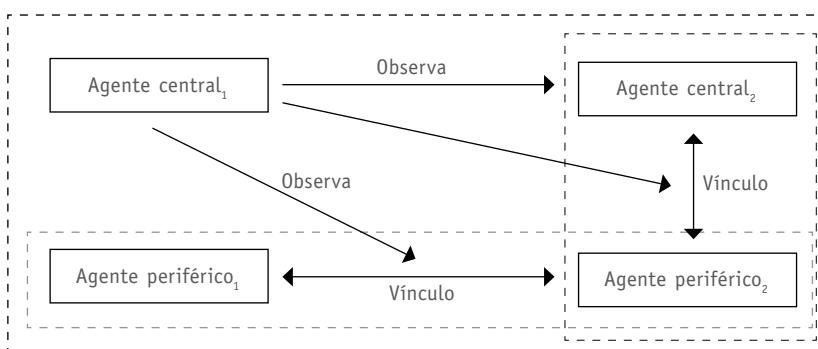
En el primer nivel, i) la percepción de amenaza es (desde un óptica puramente material) una función positiva de la perspectiva, es decir, para los agentes centrales las fuentes de amenaza son aquellos otros agentes centrales con un nivel de poder menor no muy significativo o cuya tasa de acumulación de poder es más alta, lo que representaría una amenaza en el futuro (Gilpin 1983); sin embargo, para los agentes centrales, los agentes periféricos no representan una amenaza directa, en la medida que no logren aliarse con otros agentes centrales o periféricos cuyo poder agregado se configure como una amenaza; y ii) desde la perspectiva de los agentes periféricos, la percepción de amenaza es tanto vertical como horizontal, por lo que un agente periférico puede sentirse amenazado tanto por el poder concentrado de un agente o un grupo de agentes centrales como por el poder de otro agente periférico que se encuentre en una relación de simetría de poder.

El segundo nivel de condiciones viene definido por el carácter dual del poder. Un agente poderoso es tanto una fuente de amenaza como de beneficios potenciales: en cuanto al poder agregado, cuanto mayores son los recursos totales de un Estado, mayor es la amenaza potencial que representa para los otros. Sin embargo, aunque el poder es entendido como una fuente de amenaza, también puede ser significado como una fuente de recompensas, dado que el poder permite propinar castigo y asignar premios. Así, un agente periférico puede verse amenazado por un agente central, pero también un agente periférico puede procurarse seguridad

respecto de otro agente periférico recurriendo a la ayuda de un agente central; o un agente periférico puede procurarse seguridad respecto de un agente central recurriendo a la ayuda de otro agente central.

Como se muestra en el cuadro 2, desde la posición relativa del agente central (AC), de las relaciones de poder pueden emerger tres tipos distintos de amenazas que debe observar y tener en cuenta: i) la amenaza directa de otro gran poder o agente central (AC<sub>1</sub> observa al AC<sub>2</sub>); ii) la amenaza que surge cuando otro agente central (AC<sub>2</sub>) genera una alianza con un agente periférico (AP<sub>2</sub>) que el agente central (AC<sub>1</sub>) puede entender como estratégico para sus intereses; y iii) las alianzas que los agentes periféricos (AP<sub>1</sub> y AP<sub>2</sub>) pueden tejer, a fin de lograr una mayor independencia o autonomía respecto del agente central (AC<sub>1</sub>). Nótese que también los agentes periféricos pueden ser una “fuente de seguridad” para un agente central, dado que, como se muestra en el cuadro 2, el “agente central 2” (AC<sub>2</sub>) puede desplegar un conjunto de alianzas con el “agente periférico 2” (AP<sub>2</sub>), a fin de aumentar su capacidad de influencia o disuasión sobre el “agente central 1” (AC<sub>1</sub>). Resulta claro entonces que un agente periférico, por sí solo, no representa ni una posible amenaza ni una posible fuente de beneficios para el agente central.

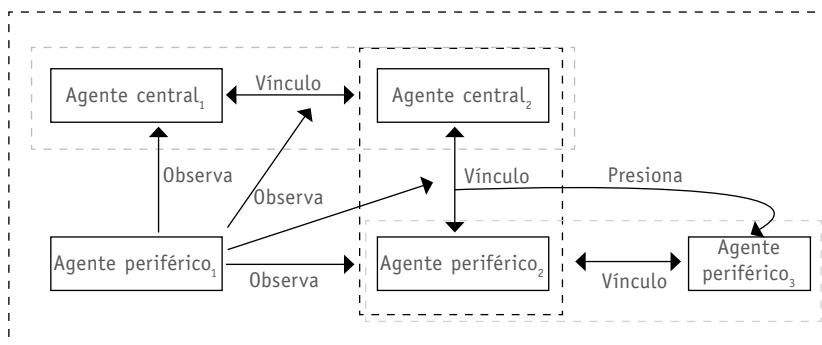
#### **Cuadro 2. Las relaciones de poder desde la perspectiva del agente central**



Fuente: elaboración propia.

Desde la perspectiva del agente periférico (ver el cuadro 3), el panorama se vuelve más complejo, dado que éste se ve sujeto a dinámicas de poder tanto horizontales como verticales. Para el agente periférico, los agentes centrales son *siempre* una fuente posible tanto de amenazas como de beneficios potenciales; por lo tanto, estos agentes deben observar no sólo su relación directa con el agente central ( $AP_1$  observa al  $AC_1$ ), sino también las relaciones que otros agentes periféricos entablan con un agente central ( $AP_1$  observa el vínculo entre el  $AC_2$  y el  $AP_2$ ). Por otro lado, un agente periférico ( $AP_2$ ) puede entablar una relación con un agente central ( $AC_2$ ) para, por ejemplo, ejercer presión, proveerse de seguridad o ampliar la capacidad de negociación con otro agente periférico ( $AP_3$ ). Además, el agente periférico debe observar los vínculos entre los agentes centrales ( $AC_1$  y  $AC_2$ ), a fin de obtener posibles beneficios o prevenirse ante riesgos provenientes de rivalidades o conflictos latentes entre ellos. Finalmente, a nivel subregional, el agente periférico debe tener en cuenta las relaciones entre otros agentes periféricos que puedan ser una fuente de amenaza para él (vínculo entre  $AP_2$  y  $AP_3$ ).

### Cuadro 3. Las relaciones de poder desde la perspectiva del agente periférico



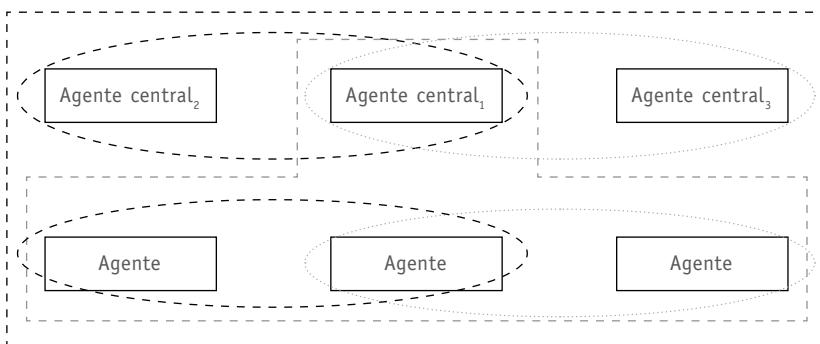
Fuente: elaboración propia.

*La segunda característica diferenciadora* entre los agentes centrales y los periféricos refiere a un componente de orden geográfico (ver el cuadro 4). Desde el punto de vista de la seguridad, el territorio adyacente a un Estado configura una cuestión de primer orden (Mearsheimer 2001). A fin de proveerse de seguridad, un agente central puede verse impelido a definir un área de control geográfico a partir de tres tipos de situaciones: i) que un agente central se encuentre rodeado por otros agentes centrales, lo cual llevaría a la conformación de algún tipo de alianza, si los intereses de todas las unidades estén alineados; ii) que un agente central conviva espacialmente con otro u otros agentes centrales que considere enemigos o rivales, lo que llevaría a una situación de conflicto efectivo o latente; o iii) que en las adyacencias del agente central se encuentren agentes periféricos, donde éste puede utilizar su diferencial de poder para definir un área de influencia.

Desde el punto de vista del agente periférico, éstos también pueden encontrarse en una situación similar a la anterior, pero invertida. El agente periférico puede estar geográficamente ubicado junto a otros agentes cuya relación de poder sea simétrica, o puede verse en una situación de asimetría respecto de otro u otros agentes más poderosos. Si existe una concordancia de intereses en la región, el agente periférico puede tener un comportamiento cooperativo con sus vecinos, o puede verse tentado a generar alianzas, a fin de proveerse de seguridad (como ya se señaló en el punto anterior). Por lo tanto, el componente geográfico también influye sobre los agentes en la percepción de amenaza, pero además puede influir en la percepción de beneficios.

La proximidad geográfica puede verse como un mecanismo facilitador para entablar relaciones económicas regionales que permitan a los agentes ampliar mercados, acceder a recursos (naturales, energéticos y financieros) necesarios, lograr economías de escala, explotar ventajas relativas y absolutas de sus matrices productivas o incursionar en procesos de integración económica orientada a preservar sus mercados domésticos generando desvíos en los flujos de comercio internacional.

#### Cuadro 4. El carácter geográfico de las relaciones de poder

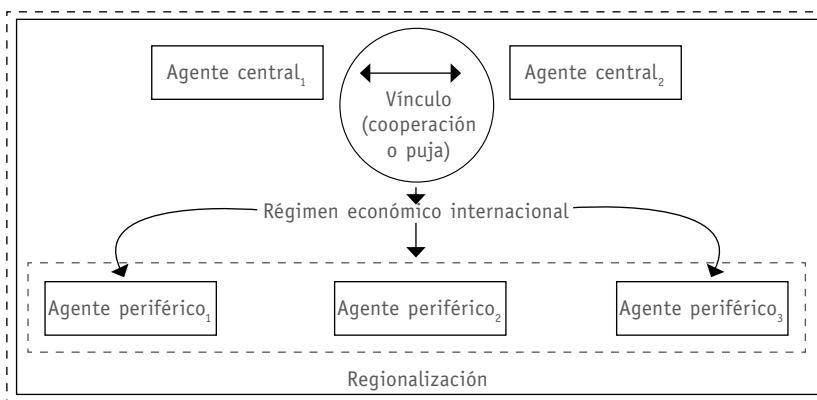


Fuente: elaboración propia.

Nota: Las líneas de guiones gris oscuro representan fuentes de posible amenaza, las líneas de puntos gris claro, de posibles beneficios, y la línea de guiones gris claro delimita la esfera de influencia del agente central.

La tercera característica diferenciadora es la capacidad de injerencia que tienen los agentes en la economía internacional (ver el cuadro 5). En este sentido, los agentes centrales no sólo representan una porción más grande del producto bruto internacional *vis-à-vis* cualquier otro agente periférico, sino que también tienen la capacidad para definir, o al menos influenciar, sobre el régimen económico internacional (precios de los bienes, tasas de interés, normativas económico-financieras, flujos internacionales de capital, etcétera).

Los regímenes económicos internacionales están determinados, en primera instancia, en función de un continuo entre una menor o mayor “libertad” de circulación de los flujos transnacionales de bienes y servicios, los factores productivos y sus retribuciones asociadas; y en segundo lugar, a partir de cómo se distribuye la renta global. En otras palabras, existe un conjunto de normas que gobiernan un régimen económico local o internacional: por un lado, normas que regulan la circulación de los factores productivos y el resultado de su combinación; y por otro lado, normas que regulan las formas de apropiación de la renta global y los derechos asociados.

**Cuadro 5. El carácter económico de las relaciones de poder**

Fuente: elaboración propia.

Así, un régimen plenamente desregulado supone libre circulación de bienes y servicios, plena movilidad del factor trabajo (y su retribución, el salario y las remesas), del capital físico (y su retribución, la renta del capital y giro de utilidades) y del capital líquido (y su retribución, la tasa de interés); mientras que si alguna o todas estas variables están restringidas o limitadas en su movimiento internacional, el régimen económico muestra diferentes intensidades de regulación.

El otro componente que define el régimen económico internacional está determinado en función de la facción del capital que concentra la renta internacional.

Un primer tipo de régimen está basado en la producción de productos derivados de la tierra. Así, en estos tipos de regímenes, los propietarios de la tierra son aquellos que se apropián de la mayor parte de la renta global generada.

Un segundo tipo es el basado en la producción de bienes y servicios, para ser volcados en el mercado internacional. El capital industrial se ve favorecido bajo este tipo de régimen.

El tercer tipo es el régimen de acumulación basado en el capital comercial, es decir, un régimen en donde la actividad comercial (la

comercialización) es la principal fuente de utilidades, y no la producción de mercancías.

Finalmente, el último tipo de régimen de acumulación puede estar orientado a la obtención de rentas financieras (es decir, un régimen donde el otorgamiento de préstamos y las inversiones de cartera son la principal fuente de beneficios).<sup>5</sup>

Dado que los agentes centrales no sólo poseen la mayor capacidad de producción de bienes y servicios, sino también las mayores dotaciones de capital y la mayor capacidad de ejercer control sobre las reglas económicas, son éstos quienes, a través de pujas de poder o mediante la cooperación y la integración económica, dan forma al régimen económico internacional, a fin de apropiarse de los recursos y la renta internacional necesarios para garantizarse su prosperidad.

Aunque algunos agentes periféricos pueden tener mayor participación en la economía internacional, debido a que poseen un recurso estratégico (petróleo, minerales, etc.) en forma abundante y pueden hacer uso de ese recurso como palanca de poder (como los países de la OPEP durante la crisis de 1973), se encuentran generalmente en una situación con poco margen de maniobra para impulsar los cambios necesarios en el régimen económico internacional, a fin de apropiarse de una mayor parte de la renta internacional.

Esto explica, en parte, que, ante procesos de globalización de regímenes de acumulación que benefician al capital localizado en los países centrales, se generen procesos o tendencias a la regionalización económica en América Latina, Asia, y África, en la forma de áreas de libre comercio y uniones aduaneras, con la finalidad de aislar o preservar partes de la economía internacional de las lógicas y dinámicas globales. En este sentido, los procesos de regionalización económica están orientados a resguardar los mercados, especialmente, la generación de riqueza de los países que se asocian. Sin embargo, cabe notar que estos mecanismos (zonas de libre comercio, uniones aduaneras, uniones monetarias) también son regulados

.....

5 Para mayor detalle, véanse Frenkel (2003) y Stiglitz (2000).

por las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), por lo que hasta en este nivel de toma de decisiones supraestatal-regional se observa la penetración del régimen internacional (y por extensión, de las ideas y los intereses de los agentes centrales).

Desde esta óptica, el régimen económico internacional puede configurarse como una fuente de amenaza o como fuente de beneficios para los agentes. Desde el punto de vista de las condiciones materiales, que se configure como amenaza o no depende del tipo de patrón de inserción de los agentes en ese régimen. Por su parte, los agentes periféricos pueden verse tentados a establecer alianzas o relaciones económicas especiales con agentes centrales, con el fin no sólo de explotar el acceso a fuentes de bienestar representadas en accesos a grandes mercados, líneas de financiamiento, inversiones o ayuda para el desarrollo, sino también como un medio para influenciar las reglas e instituciones que sustentan el régimen económico internacional (cuestión que se analiza más adelante).

Desde el punto de vista del “analista”, a partir de estos tres niveles de diferenciación se definen los dos tipos de agentes, el agente central y el agente periférico. Pero, además, es posible inferir que la diferenciación material de las unidades construye el nivel material del sistema internacional, y, al hacerlo, devuelve información de las posibilidades de acción de las unidades.

Adicionalmente, dado que los agentes pueden entenderse a sí mismos en estos tres niveles (su posición en cuanto a las dimensiones verticales y horizontales del poder político y militar, el componente geográfico y la capacidad de injerencia en el régimen económico internacional), al observarse a ellos mismos y a los otros pueden entonces establecer una suerte de mapa de las relaciones de poder del sistema internacional. Este mapa, que es el componente material del sistema internacional, sirve tanto para ponderarse a sí mismos en la estructura de poder internacional como para ponderar a los otros, y, al hacerlo, determinan las oportunidades y los riesgos que se desprenden de ciertos tipos de acciones. Sin embargo, para poder significar esas oportunidades y esos riesgos en cuanto a *percepción de amenaza* y *percepción de beneficio*, las unidades necesitan otorgarles sentido, y es aquí donde entran en juego las ideas.

### **b. Los tipos de agentes y el componente nocional del sistema**

Ahora bien, la pregunta que surge a esta altura del desarrollo de esta propuesta de marco conceptual es: ¿cómo influyen estos tres niveles de diferenciación en el comportamiento o la acción de los agentes? Como hemos señalado, el componente material sólo explica las posibilidades y las imposibilidades para la acción de los agentes pero no explica por qué un Estado decide tomar un curso de acción, y no otro.

Como se ha señalado, iguales condiciones materiales suponen tanto la posibilidad de beneficio como de amenaza. De aquí que la constitución de las percepciones de amenaza y beneficio no puede descansar sólo sobre el componente material. Necesariamente, entonces, hace falta otro componente del sistema que permita dirimir el mapa de relaciones materiales en cuanto a posibles amenazas y beneficios. Y ese componente no puede ser de otro carácter que nocional.

El componente nocional parte de la propuesta de Wendt (1999) de que las estructuras sociales tienen un aspecto ideal: “la distribución de conocimiento”.

La distribución de conocimiento es un fenómeno más amplio que la distribución de intereses, e incluye tanto el componente ideal de los intereses como las creencias generales y las expectativas. [...] la distribución de conocimiento incluye tanto las creencias como una buena parte de deseos. (Wendt 1999, 140)

El conocimiento, según Wendt, puede ser de tipo “privado” o “compartido”. El conocimiento privado es el conjunto de creencias que poseen los actores por separado. Sin embargo, mediante la interacción, las creencias individuales de los actores se “distribuyen”; dicha distribución tiene efectos sobre la forma en que los actores entienden al “otro”; además de la forma en que se entienden a sí mismos. Así, el conocimiento socialmente compartido es común y está conectado a los individuos. Ese conocimiento socialmente compartido es lo que Wendt denomina “cultura” (Wendt 1999, 141).

La tipología básica aquí desplegada, los agentes centrales y periféricos, lleva necesariamente a una adaptación del principio de la “distribución de conocimiento” elaborado por Wendt.

Que un agente tome o no un curso de acción depende de las percepciones de amenaza y beneficio que, según él, le plantea el sistema internacional. Es decir que la distribución de conocimiento permite a los agentes asignar sentido a las oportunidades y amenazas generadas a partir de la existencia de ciertas condiciones materiales.

La categoría analítica de “distribución del conocimiento” combina metodológicamente un eje diacrónico y un eje sincrónico.

Es diacrónica, porque permite entender los cambios o constantes en la relación mantenida por los actores a medida que cambia o se mantiene invariable la “cultura” a lo largo de un período, en donde existe un proceso de interacción que viabiliza que el conocimiento privado de los agentes se vuelva compartido.

Por otro lado, es sincrónica, porque permite explicar un conjunto de fenómenos vinculados con la acción de los Estados en cuanto a la relación mantenida por los actores dentro de un período temporal dominado por un tipo de “cultura”.

El carácter diacrónico del concepto viabiliza la siguiente línea de razonamiento. Inicialmente, cada Estado tiene una configuración político-económica que es el resultado del proceso histórico que conformó hacia el interior de los Estados los distintos regímenes, tanto económicos como políticos, y que configuró un conjunto de ideas relativas a la identidad de ese Estado. Sin embargo, como este actor-Estado no existe sino dentro de una estructura social (compuesta por otros Estados), esa identidad, no sólo es construida a partir de características propias de los Estados, sino que también se sustenta en forma complementaria u antagonística<sup>6</sup> con el resto de los Estados. Al generarse una identidad propia, el Estado se construye y reconstruye tanto en función de su configuración

.....

6 Wendt (1999) caracteriza al conocimiento compartido como “conflictivo” o “cooperativo”.

político-económica doméstica como de la configuración político-económica de los demás, y al hacerlo, no sólo construye su identidad, sino que también actúa sobre la construcción de la identidad de los otros, y la identidad de éstos revierte nuevamente sobre su identidad.

La trayectoria histórica (componente diacrónico) de la construcción de esa identidad lleva a los Estados a encontrar “enemigos”, “rivales”, o “amigos” en los “otros”. El resultado de esa interacción es un conjunto de reglas sociales tácitas o codificadas compartidas (componente sincrónico). En términos de Giddens (1984), las reglas existen a través del uso y la reproducción en la práctica. Los actores están “incorporados” en las estructuras normativas, pero al mismo tiempo las reproducen mediante sus acciones.

Ahora bien, desde el enfoque constructivista de Dessler (1989), la existencia de estas reglas supone dividir a los actores entre aquellos que cumplen (o infringen) las reglas y aquellos que velan porque se cumplan. Y además, estas reglas permiten a los actores comunicarse unos con otros y coordinar sus acciones.

Entonces, surgen dos preguntas que deben responderse:

1. ¿Por qué algunos Estados procuran que esas reglas se cumplan?
2. Si existen Estados que procuran el cumplimiento de las reglas, es porque existen otros Estados que no están dispuestos a cumplirlas. Pero, ¿por qué entonces un Estado habría de infringir esas reglas o generar mecanismos para atemperar su efecto o articular discursos en contra de ellas?

Un enfoque constructivista realista para las periferias debe sostener, en forma consistente, que los agentes pujan entre sí, a fin de exteriorizar (es decir, transferir al sistema internacional) las ideas que legitiman los intereses que emergen de sus configuraciones político-económicas domésticas. En otras palabras (y siguiendo a Gilpin 1983), dado que las estructuras sociales se crean con el fin de satisfacer cierto tipo de intereses generales, es de esperar que los Estados impulsen en la esfera internacional aquellos intereses que entienden que los beneficiarán.

Si el esfuerzo por impulsar las ideas los lleva a chocar con otros conjuntos de ideas defendidas por otros agentes, sus propias ideas se

reconfiguran, y al hacerlo, modifican la configuración político-económica doméstica. En este proceso de exteriorización e interiorización, las ideas de los agentes se reconfiguran y dan forma tanto a la identidad de los Estados como al sentido atribuido a la relación social general.

Las reglas surgen entonces como la codificación de esas ideas, y se constituyen con un doble significado: por un lado, indican qué tipo de conductas son permitidas y cuáles son castigadas; y por otro, cada Estado, al aceptar o rechazar dichas reglas, comunica a los otros Estados cuál es su parecer respecto de ese conjunto de reglas.

Como es de esperarse, todo sistema de reglas supone un conjunto de mecanismos para generar recompensas a quienes las respetan o propinar castigo a quienes las incumplen. De aquí, entonces, que los agentes centrales, debido a su diferencial de poder, tengan mayores posibilidades de impulsar un conjunto de ideas propias, ideas que denominaremos hegemónicas (Cox 1993; Gilpin 1983). Los Estados poderosos pueden apalancarse en su poder como medio para cooptar a otros agentes menos poderosos o ejercer coerción sobre ellos, pero además les permite elegir a cuáles reglas sociales corresponder.

Por su parte, los agentes periféricos se vinculan a ese conjunto de reglas hegemónicas en tres formas posibles: i) en forma plenamente *complementaria*; ii) en forma plenamente *antagónica*; o iii) en una posición intermedia, en donde se dan procesos simultáneos de complementariedad y antagonismo.

Cuando el agente periférico se vincula complementariamente con ese conjunto de reglas, en la práctica está aceptando la naturaleza del régimen económico y político que gobierna el sistema internacional. La racionalidad de una vinculación complementaria es que, al alinearse con agentes centrales, aprovecha las ventajas y oportunidades que el sistema provee: mayor participación en el comercio y la inversión internacional y las rentas asociadas, ampliación de sus niveles de seguridad externa, obtención de ayuda internacional en materia de estabilidad política y económica, etcétera.

Pero también, esa vinculación complementaria permite un nivel de interacción entre los agentes centrales y los agentes periféricos que puede

permear el conjunto de reglas instituidas. En otras palabras, aunque el conjunto de reglas hegemónicas es impulsado y sostenido por los agentes centrales, la interacción permite a los agentes periféricos ciertos grados de influencia sobre el régimen político y económico internacional.

Esto se debe esencialmente al carácter dinámico del sistema. No sólo las identidades de los Estados se modifican por medio de la interacción con otros Estados, también las identidades se modifican a partir de cambios surgidos en la base material del sistema: algunos Estados acumulan recursos de poder y otros los desacumulan, y por extensión, algunos Estados (aunque periféricos) cobran cierta importancia relativa, por ejemplo, en cuanto a la estabilidad del régimen económico internacional.

Es en este sentido que en el sistema internacional las unidades tanto periféricas como centrales pueden incurrir en comportamientos distintos al de autoayuda, aun cuando éste preserve su carácter anárquico. En el ámbito internacional, las instituciones económicas mundiales (Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial, por ejemplo) generan instrumentos y mecanismos, no sólo para “preservar la estabilidad” de las economías domésticas de los países periféricos, sino también porque entienden que éstas influyen en el “equilibrio y la estabilidad” de la economía internacional en su conjunto. Desde el punto de vista de la política internacional, los países periféricos tienen representación en la Asamblea de las Naciones Unidas, y aunque carecen de algunos atributos como el poder de veto que sí tiene el Consejo de Seguridad, han podido influenciar mediante esta institución la política internacional, a través de coaliciones ad hoc o permanentes.

Más recientemente, la conformación del Grupo de los 20 (a partir de la crisis global 2008-09) ha permitido a países periféricos participar en forma más directa en la definición de la política internacional, y la fuerza de organizaciones como la UNASUR o de Foros como el IBSA y el Grupo de los 77 se ha ido incrementando con el tiempo, logrando mayores niveles de participación en la toma de decisiones internacional.

Esto se dio porque la trayectoria de un conjunto de agentes periféricos logró acumular mayores dotaciones de recursos de poder y

porque los agentes centrales atribuyeron sentido a esos recursos, en cuanto a dar respuesta a una situación de crisis económica y política del sistema. Es decir, la distribución de conocimiento es también un proceso dinámico. Y es en ese proceso donde se involucran tanto ideas e intereses como condiciones materiales, dando forma a las identidades de los Estados.

Por otro lado, la vinculación antagónica supone un fenómeno inverso al de vinculación complementaria. Los agentes periféricos se oponen en forma parcial o total a las reglas hegemónicas de la estructura social internacional. Es decir, las ideas que sostienen la configuración económica y política doméstica se identifican en oposición al sistema internacional hegemónico. Ese conjunto de ideas no concordantes se corresponde con un patrón de comportamiento de los Estados “rebeldes” que los Estados consustanciados con las ideas hegemónicas buscan castigar. En ese rompimiento de reglas y castigo de conductas, se reconfigura la identidad de unos y otros, y esto termina polarizando los intereses y las ideas de ambos bandos.

Por último, dado que los Estados pueden elegir romper ciertas reglas y respetar otras, las nociones de complementariedad y antagonismo configuran un continuo en donde los extremos son la plena complementariedad y la plena oposición; y en medio existen gradualidades. Por lo tanto, desde el punto de vista del cumplimiento o no, hay reglas más sensibles que otras, y, por lo tanto, las recompensas y los castigos son proporcionales al tipo de regla que se cumple o se rompe.

### **3. Carácter y dinámica del sistema internacional**

Retomando el principio de los problemas fundamentales que debían ser atendidos al construir un enfoque sistémico para las periferias, se identificaron problemas de tipo ontológico y epistemológico.

En primer lugar, se buscó romper con el monismo de la unidad a partir de la construcción de una tipología basada en tres criterios: i) dotaciones de poder político y militar; ii) posicionamiento geográfico; iii) capacidad de injerencia en la economía global. Esta tipología tuvo por objetivo incorporar, por un lado, las dimensiones verticales y horizontales del poder;

y por otro, ampliar las características que se deben observar al analizar relaciones periferia-periferia y centro-periferia.

La tipología permite sostener (desde la lógica analítica) la existencia de un componente material que se constituye en función de la existencia de agentes centrales y agentes periféricos. Componente que sólo tiene sentido (para las unidades del sistema) si es correspondido por un componente nocional determinado por la distribución de conocimiento de las unidades codificado en términos de reglas.

En cuanto a la dinámica del sistema, el componente material del sistema internacional necesita de un componente nocional para ser significado por los agentes; tal como la estructura nocional necesita de una estructura material que sirva de base para definir qué conjunto de ideas se impondrá. Aunque inicialmente la distribución del poder de las unidades configura el componente material del sistema, la configuración de las ideas se da mediante un proceso histórico de construcción de una identidad. Esa identidad no sólo es construida a partir de características propias de los Estados, sino que se construye y reconstruye en función de la configuración político-económica doméstica (que es influenciada tanto por fenómenos domésticos como por fenómenos internacionales) y de la configuración política y económica internacional (que también es influenciada por fenómenos domésticos y por fenómenos internacionales), y al hacerlo, un Estado no sólo construye su identidad, sino que también actúa sobre la construcción de la identidad de los otros, y la identidad de éstos revierte nuevamente sobre su identidad. Ese ubicarse en la estructura nocional le permite entenderse en la estructura material.

Mediante la construcción de una identidad, el agente puede entender el sistema desde su configuración de las percepciones de amenazas y beneficios. Cuando el mapa de las relaciones se entiende en términos de amenazas y beneficios potenciales, entonces el agente puede actuar en consecuencia. Además, sabe si su conducta cumplirá o no las reglas sociales establecidas como hegemónicas. Esto no sólo le permite al agente predecir cuál será la respuesta de los otros, sino que también permite a los otros agentes establecer un tipo de conducta adecuada como respuesta.

Así, aunque los atributos materiales son propios de cada unidad, las ideas no son privativas de ellas. Las ideas de la estructura social que conforman el componente nocional del sistema son el resultado de una construcción social que está imbuida de las unidades pero que también ordena las relaciones sociales que las unidades muestran entre sí. Luego, dado que la materialidad no tiene sentido sin ideas que la codifiquen, los atributos materiales también se vuelven relativos, y por extensión, también la materialidad es una construcción social. Esto permite ontológicamente romper con la dicotomía agente-estructura.

El sistema está constituido por unidades que se relacionan entre sí. Es decir, el sistema no es *posicional* (Waltz) ni *transformacional* (Wendt y Dessler), sino *relacional*. El poder, la geografía, la capacidad de influencia sobre el régimen económico internacional, las ideas y las reglas se entienden sólo en términos de las relaciones que se establecen entre los agentes.

Finalmente, es posible afirmar que tanto las características de las “unidades” como la constitución de la “estructura” son el resultado de un proceso dinámico e inacabable de co-construcción. El sistema, entonces, a partir de su carácter relacional, se encuentra siempre en cambio continuo. Y ese cambio continuo en el sistema puede darse por dos mecanismos:

En primer lugar, dado que los recursos de poder se pueden acumular y desacumular, el componente material del sistema puede cambiar. Al cambiar el componente material, cambiará entonces el soporte objetivo del componente nocional. Si cambia el componente nocional, cambia también el conjunto de ideas hegemónicas y las reglas asociadas, por lo cual se reconfiguran las identidades (es decir, aquellos que se definían inicialmente en forma complementaria pueden ahora hacerlo en forma antagónica, o viceversa). Al reconfigurarse las identidades, se modifican los sentidos atribuidos al componente material cambiando así las percepciones de amenaza y beneficio, lo que lleva a un nuevo tipo de comportamiento de los agentes.

En segundo lugar, dado que el componente nocional es en gran medida resultado de la puja entre los Estados más poderosos por exteriorizar sus ideas (cuestión que ya hemos analizado), una modificación

en las ideas de éstos puede llevar a la reconfiguración de las reglas del sistema. La reconfiguración del componente nocional modifica parcial o completamente el significado del componente material, lo cual modifica a su vez las percepciones de amenaza y beneficio. Con esta nueva matriz de percepción, los agentes modifican su comportamiento.

#### **4. Dos modelos teóricos sobre dinámicas asociativas periféricas: en busca de la autonomía**

Desarrollado el marco conceptual, esta sección emprende la tarea de generar dos modelos analíticos estilizados que tienen por objetivo aplicar el marco a un problema-analítico acotado: se buscará estilizar las generales dinámicas asociativas interestatales al nivel de las periferias y las condiciones para la conformación de una “sociedad estratégica”<sup>7</sup>.

El primer modelo, el “modelo básico”, responde a la pregunta-problema general: ¿Bajo qué condiciones se despliegan dinámicas asociativas (económicas, militares y políticas) entre dos países medianos ubicados en la periferia de un hegemón global y cuya finalidad es lograr mayores espacios de autonomía respecto de éste?

Este modelo está compuesto por dos trayectorias estilizadas (“diferencial de percepción de amenaza” y los “retornos esperados de la relación con el hegemón”) que se utilizan para caracterizar cuatro escenarios que muestran (en términos de gradientes) qué condiciones son necesarias para que dos países medianos, vecinos y ubicados en la *periferia* del hegemón global (por ejemplo, para el caso Argentina-Brasil-Estados Unidos), establezcan una dinámica asociativa entendida en términos de una “sociedad estratégica” con fines políticos, militares y económicos comunes como medio para lograr mayores espacios de *autonomía* con respecto al hegemón.

---

7 El término “sociedad estratégica” ha sido tomado de Russell y Tokatlian (2003), e implica que “los socios trabajan juntos sobre la base de sus raíces comunes, su relevancia mutua y sus objetivos compartidos. A partir de la confianza y el respeto recíprocos, renuncian a dirimir sus conflictos por medios violentos y asumen la obligación de ayudarse frente a las amenazas externas. Además, una sociedad estratégica presupone un entrelazamiento amplio y profundo de los Estados y sociedades civiles de los países que la integran” (83).

El segundo modelo, el “modelo ampliado”, busca explicar las variaciones de las trayectorias desplegadas en el modelo básico, a partir de la incorporación de una gran potencia o nueva potencia emergente a la relación trilateral básica. Dado que el marco conceptual establece el tipo de relaciones generales (es decir, con  $n$  cantidad de agentes), se presenta el modelo ampliado, a fin de extender (más allá de una relación tripartita) los tipos posibles de interacciones y evaluar las modificaciones en los escenarios en cuanto a condiciones de posibilidad para una sociedad estratégica. En este sentido, el modelo ampliado tiene como objetivo evaluar las posibles interacciones resultantes de un nuevo agente, como podría ser China, en la relación tripartita Argentina-Brasil-Estados Unidos.

#### a. El modelo básico

Este primer modelo se constituye a partir de la construcción de dos trayectorias estilizadas:

La primera trayectoria representa una configuración particular del *principio de percepción de amenaza*, adaptado para entender, particularmente, dinámicas asociativas. Para este modelo, la percepción de amenaza se entiende en términos relativos, y se denomina “diferencial de percepción de amenaza”. Dado que el análisis de las relaciones es desde el “Sur”, esta variable muestra cuál es la mayor fuente de amenazas para el Estado individual periférico: el vecino o el hegemón global. Debido a razones instrumentales, se define al “diferencial de percepción de amenaza” como “positivo” cuando la mayor amenaza relativa percibida es el hegemón, y no el vecino; a la inversa, será llamado “negativo”.

Al igual que en el caso anterior, la segunda trayectoria refiere a una configuración del principio de *percepción de beneficio*. Esta trayectoria busca mostrar la posibilidad o imposibilidad que tiene un país en la periferia de alinear su política exterior a los intereses del país hegemón, y así, obtener beneficios económicos. De aquí entonces que esta trayectoria sea denominada “retornos esperados de la relación con el hegemón”. Los “retornos esperados” serán “positivos” si el agente periférico

logra obtener beneficios de su relación con el hegemón, en cuanto a una mayor participación de la renta internacional. De lo contrario, los “retornos esperados” serán negativos.

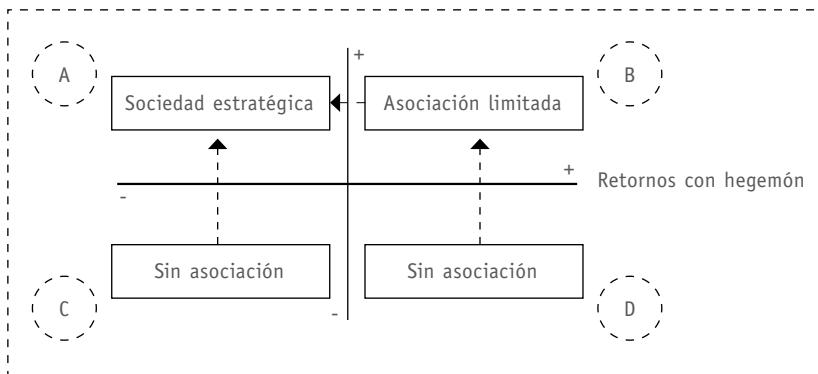
El modelo busca, finalmente, entender cómo operan las trayectorias sobre la intensidad de la dinámica asociativa en términos económicos, militares y políticos en el plano internacional, es decir, en la “conformación de una sociedad estratégica en la periferia”.

Ahora bien, para explicar por qué Estados periféricos entablarán una sociedad estratégica o no, es menester definir las relaciones de determinación entre ambas trayectorias. Esto no es otra cosa que darle forma al modelo.

En el cuadro 6 se muestran los escenarios posibles que surgen de combinar las dos trayectorias. El “diferencial de percepción de amenaza” se establece sobre el eje de ordenadas, y los “retornos esperados con el hegemón”, sobre el eje de abscisas. A partir de cómo se definieron ambas trayectorias, éstas pueden tomar “valores” tanto positivos como “negativos”, por lo cual quedan conformados cuatro cuadrantes, que representan cuatro escenarios.

El primer escenario (cuadrante A) está definido por un diferencial de amenaza positivo (el hegemón representa una mayor fuente de amenaza que el vecino periférico), donde los retornos de la relación con el hegemón son negativos (es decir, no se obtienen mayores rentas del régimen internacional mediante una mejor relación con quien lo controla). El segundo escenario (cuadrante B) muestra un diferencial de amenaza positivo, pero también retornos positivos por relacionarse con el hegemón. En el tercer escenario (cuadrante C), el diferencial de amenaza es negativo (por lo cual el vecino periférico representa una mayor amenaza que el hegemón), pero también los retornos con el hegemón son negativos. Finalmente, el último escenario (cuadrante D) está determinado por un diferencial de amenaza negativo, y retornos esperados por la relación con el hegemón positivos.

En Dittmer (1981) se presenta un modelo de relaciones trilaterales que tiene cierta similitud con el presentado en este apartado, pero cuyas diferencias son significativas.

**Cuadro 6. Escenarios posibles**

Fuente: elaboración propia.

En el modelo del “triángulo estratégico” de Dittmer se construye sobre la idea de “intercambios”.

Parece analíticamente conveniente adoptar una distinción general entre intercambios de beneficios (por ejemplo, el comercio) e intercambios de sanciones (por ejemplo, la guerra). Los intercambios son, en términos generales, recíprocos, pero pueden ser o no simétricos. (Dittmer 1981, 486)

En el “triángulo estratégico” se sostiene que el valor de un intercambio está determinado principalmente por el comportamiento de dos actores en la relación bilateral, *vis-à-vis* uno con el otro. Además, la simetría de la relación está fuertemente influenciada por el coeficiente de poder (fuerte/débil) entre dos actores. Y, por último, tanto el valor como la simetría de cualquier relación bilateral son afectados marginalmente por la relación que ambos actores tienen con el tercer agente.

Según el modelo aquí planteado, el concepto de trayectorias amplía el análisis a más patrones posibles de vinculación de los agentes. En este sentido, las relaciones trilaterales no se explican de a pares, sino, más

bien, como el resultado de un juego sistémico en el que las conductas de los agentes son producto del poder relacional que las vincula. Los cambios en las conductas de cualquiera de los agentes modifican la totalidad de las relaciones tripartitas si se ven afectados el diferencial de percepción de amenaza y/o los retornos esperados de la relación con el hegemón.

En el modelo básico, tanto la percepción de amenaza como la de beneficio descansan en los componentes material y nocional del sistema. Cabe señalar que el modelo se construye desde el punto de vista de los agentes periféricos, en el sentido de que la explicación de las dinámicas asociativas en cuanto a la constitución de “sociedades estratégicas” se orienta a la relación entre los agentes periféricos.

Según el modelo básico, el componente material es el siguiente:

1. El hegemón presenta una relación de poder de fuerte asimetría respecto de ambos agentes periféricos.
2. La relación de poder entre ambos agentes periféricos es simétrica.
3. Ambos agentes periféricos se encuentran geográficamente cercanos entre sí, pero además configuran, desde el punto de vista del hegemón, su “zona de influencia”.
4. El régimen económico internacional es controlado por el hegemón.

Así, pues, desde el punto de vista del agente periférico individual, las fuentes de amenaza pueden provenir del hegemón o del otro agente periférico. Si la mayor fuente de amenaza es el hegemón, puede optar por cooperar con el otro agente periférico, a fin de contener los embates del poderoso. Pero también puede ocurrir que la mayor fuente de amenaza sea el otro agente periférico, por lo cual puede buscar lograr algún tipo de alianza defensiva con el hegemón, a fin de proveerse de seguridad.

Además, la relación con el hegemón puede o no significar un retorno en cuanto a beneficios económicos para el agente periférico. Esto dependerá del patrón de inserción en la economía internacional del agente; por lo cual puede ver con buenos ojos el entablar relaciones comerciales y económicas amplias con el otro agente periférico, a fin de procurarse su bienestar económico.

Como se explicó, el diferencial de percepción de amenaza y los retornos esperados de la relación con el hegemón descansan, en última instancia, en la identidad que los Estados se van dando mutuamente.

A partir de aquí, el analista puede darle sentido al modelo. Según el modelo, si la mayor fuente de amenaza percibida es el vecino, y no el hegemón (diferencial de amenaza negativo), no es posible establecer un proceso de asociación entre ambos países (cuadrantes C y D). Para que la cooperación pueda darse, es necesario que ambos países periféricos perciban que el hegemón es una fuente de amenaza relativamente más importante que la que constituye su vecino periférico; es decir, en otras palabras, la identificación de una amenaza en común. Y ésta es la primera condición para que ambos agentes periféricos busquen coordinarse. Al identificar en un tercero la amenaza, la percepción de ambos en cuanto a su identidad se construye a partir de que ambos comparten un interés en común: ambos deben procurarse seguridad o preservar su autonomía respecto del hegemón.

Cuando ambos entienden que la mayor fuente de amenaza es el hegemón (es decir, los cuadrantes A y B), aún queda un factor determinante que influye sobre la posibilidad de establecer una sociedad estratégica. Este factor está determinado por los retornos esperados de la relación con el hegemón.

Dado el carácter dual del poder, el hegemón puede ser también una fuente de beneficios. Un Estado periférico o ambos pueden encontrar en una relación con el hegemón una fuente de beneficios, en función de los intereses que sostienen sus estructuras económicas domésticas; por lo cual, aunque el hegemón represente una amenaza, bajo ciertas circunstancias, su ayuda puede volverse indispensable para preservar un régimen económico y político interno. En forma paralela, los Estados periféricos pueden buscar generar un conjunto de acuerdos específicos entre sí, para lograr mayores niveles de negociación con respecto al hegemón, y así, contener parcialmente la amenaza que representa. Esta concreción de acuerdos específicos se define como “asociación limitada” (cuadrante B).

Ahora bien, si el diferencial de amenaza es positivo y los retornos esperados son negativos (cuadrante A) para ambos agentes periféricos, entonces están dadas las condiciones para la conformación de una sociedad estratégica. Bajo estas condiciones, el hegemón es sólo una fuente de amenaza, por lo cual configura para ambos Estados periféricos un riesgo para su autonomía. Así, pues, si frente a la amenaza del hegemón los

Estados buscan ampliar su autonomía política y económica internacional, no tienen más opción que asociarse.

Finalmente, para cerrar con el planteo del modelo básico, volvemos a retomar el modelo de Dittmer (1981). Según este autor, el triángulo puede tomar tres formas:

- a. El *ménage à trois*, en donde los tres lados del triángulo muestran una relación de amistad simétrica;
- b. El “triángulo romántico”, en donde un lado funciona como pivot, y éste tiene una relación de amistad con cada uno de los otros dos agentes, pero estos dos tienen una relación de enemistad; y
- c. El “matrimonio estable”, que consiste en una relación de amistad entre dos agentes del triángulo, y ambos presentan una relación de enemistad con el tercero.

Ahora bien, el “*ménage à trois*” de Dittmer puede ser entendido como un caso muy particular del modelo básico. Deben cumplirse dos criterios para que este tipo de relación ocurra: i) el diferencial de percepción de amenaza debe ser igual a 0, es decir, que cada uno de los agentes periféricos debe percibir como igual amenaza a su vecino y al hegemón; y ii) los retornos esperados de la relación con el hegemón deben ser iguales a los retornos esperados de la relación con el vecino periférico. Como es de imaginar, estas dos condiciones son de difícil cumplimiento, dado que si bien el hegemón puede representar la misma amenaza que el vecino periférico, el primero tiene muchos más recursos disponibles para generar retornos económicos que el segundo.

En el análisis de Dittmer, ser el “pivot” en un “triángulo romántico” es la posición más ventajosa que un agente puede obtener de un triángulo estratégico. Sin embargo, como ya hemos demostrado desde la teoría y el análisis empírico, el pivot es quien se ubica más favorablemente en la distribución de poder relacional. Para los casos que nuestra aproximación quiere ilustrar, la posición de pivot es potestad del hegemón. Ninguno de los agentes periféricos puede sostener en el tiempo dicha posición.

Por último, es dable concordar con Dittmer en que el caso de “matrimonio estable” es la situación más común en un triángulo estratégico. Pero se deben introducir ciertas salvedades.

Si bajo el triángulo los dos agentes periféricos constituyen el matrimonio, deberán hacer frente al poder (tanto coercitivo como coactivo) que el hegemón puede desplegar para romper dicha relación. Esto si, y sólo si, el hegemón entiende que dicha relación constituye una amenaza para él.

Por otro lado, si en un triángulo uno de los agentes periféricos constituye un matrimonio con el hegemón, entonces el otro agente periférico se verá incentivado a entablar relaciones con otros agentes centrales, lo que en la práctica rompe el triángulo. Por lo que, si los agentes periféricos buscan establecer una sociedad estratégica (que en términos de Dittmer puede ser traducida como un matrimonio estable), ésta no debe ser percibida como una amenaza por el hegemón. Pero si es percibida como amenaza, ¿no existe alternativa para la acción de los agentes periféricos? Esto nos lleva a pensar el problema más allá del triángulo. A continuación, se presenta el modelo ampliado, con el cual se introduce en el análisis un cuarto agente: un “nuevo agente central”.

### **b. El modelo ampliado**

El marco conceptual desarrollado en este trabajo de investigación tiene un alcance analítico (como ya se señaló) que excede al análisis de las relaciones tripartitas. Así, pues, lo que nos proponemos en esta subsección es un ejercicio teórico que amplía las implicancias del modelo básico utilizando las herramientas teóricas del marco conceptual.

El modelo ampliado busca exponer cómo se modifican las posibles relaciones tripartitas en general, y las dinámicas asociativas en particular, mediante la incorporación de otro agente central.

En el modelo ampliado, el componente material queda definido de la siguiente manera:

1. El hegemón presenta una relación de poder de fuerte asimetría respecto de ambos agentes periféricos.
2. La relación de poder entre ambos agentes periféricos es simétrica.
3. Ambos agentes periféricos se encuentran geográficamente cercanos entre ellos, pero además configuran, desde el punto de vista del hegemón, su “zona de influencia”.

4. El régimen económico internacional es controlado por el hegemón.
5. El nuevo agente central tiene una relación de poder asimétrica positiva respecto de los agentes periféricos.
6. El nuevo agente central puede constituirse como amenaza (*o raising challenger*) para el hegemón.

Ahora bien, ¿cómo se modifican entonces los escenarios planteados por el modelo básico?

Cabe recordar que ambos modelos buscan analizar las dinámicas asociativas en cuanto a constitución de “sociedades estratégicas” desde el punto de vista de los agentes periféricos. Por lo tanto, el cambio en los escenarios debe ser entendido en términos de las implicancias que tiene la incorporación del nuevo agente central en viabilizar o restringir la conformación de una sociedad estratégica entre ambos agentes periféricos.

Según el modelo básico, los cuadrantes C y D mostraban un *diferencial de amenaza negativo*, es decir, para el agente periférico su vecino es una amenaza relativa mayor a la que representa el hegemón global, por lo que en principio ambos agentes periféricos se procurarán seguridad mediante una relación cercana con el hegemón.

Este principio rige estos dos escenarios; sin embargo, la aparición de otro agente central puede desplegar nuevas dinámicas:

- i. Si para ambos agentes periféricos este nuevo agente es una mayor amenaza que el hegemón, entonces no habrá modificaciones en la relación tripartita.
- ii. Si para ambos agentes periféricos este nuevo agente es una menor amenaza que el hegemón, entonces ambos agentes periféricos buscarán asociarse al nuevo agente central, a fin de procurarse seguridad, pero la relación entre ellos seguirá siendo de no asociación. Y el nuevo agente central se convierte en una amenaza para el hegemón.
- iii. Si el nuevo agente central es una menor amenaza que el hegemón para uno de los agentes periféricos, pero para el otro es una mayor amenaza, entonces se modifica la relación tripartita. Uno de los agentes se asociará al hegemón, y el otro, al nuevo agente central, lo que, en definitiva, empeora las relaciones entre ambos agentes periféricos.

En el cuadrante B del modelo básico se presentaba una situación en donde el diferencial de amenaza es positivo (para ambos países periféricos el hegemón es la principal fuente de amenaza), pero los retornos esperados de la relación con el hegemón también son positivos (por lo que una buena relación con el hegemón se puede capitalizar en cuanto a beneficios económicos del sistema internacional).

De nuevo, siguiendo el modelo básico, si los Estados periféricos buscan generar un conjunto de acuerdos específicos entre sí para lograr mayores niveles de negociación con respecto al hegemón, y así contener parcialmente la amenaza que representa –pero manteniendo una estrategia de búsqueda de retornos económicos producto de la relación con el hegemón–, entonces la dinámica asociativa entre ambos agentes periféricos será del tipo “asociación limitada”.

Ahora bien, en cuanto al modelo ampliado, la aparición de otro agente central en esta dinámica genera un conjunto completamente nuevo de relaciones posibles dentro del cuadrante B:

- i. El nuevo agente central puede desplazar al hegemón global como fuente de retornos económicos, pero aun así este nuevo agente es una amenaza relativa superior que la amenaza que ambos agentes periféricos perciben entre sí. Por lo tanto, nada cambiará en la dinámica asociativa entre los agentes periféricos, pero el hegemón sí será desplazado de la relación trilateral. Seguirá existiendo una “asociación limitada”.
- ii. El segundo subescenario es que el nuevo agente central represente un retorno positivo para un agente periférico, pero no para el otro. En este caso, el grado de asociación entre ambos agentes periféricos continuará siendo limitada, pero se modificarán las relaciones bilaterales entre los agentes periféricos y los agentes centrales.
- iii. La tercera posibilidad es que el nuevo agente central represente una amenaza para uno de los agentes periféricos y que para el otro sea una fuente de beneficios. En este caso, se tensará la “asociación limitada” entre los agentes periféricos; y dependiendo del grado de amenaza que representa el nuevo agente central para uno de los periféricos, esa asociación puede romperse. Lo que en principio representaría una situación en donde un agente periférico se asocia al hegemón, y el otro, al nuevo agente central.

iv. La última posibilidad es que el nuevo agente central se configure como amenaza para ambos países periféricos. En este caso, la relación tripartita original se fortalece, y ambos países periféricos buscarán seguridad tanto entre sí como del hegemón global. En otras palabras, se reconfigura la amenaza relativa en términos generales; ahora, los agentes periféricos están más preocupados por el nuevo agente central que por el hegemón, y por supuesto, por su relación bilateral.

Finalmente, según el modelo básico, si el diferencial de amenaza es positivo y los retornos esperados son negativos (cuadrante A) para ambos agentes periféricos, entonces están dadas las condiciones para la conformación de una sociedad estratégica. Bajo estas condiciones, el hegemón es sólo una fuente de amenaza, por lo cual configura para ambos Estados periféricos un riesgo para su autonomía.

Ahora bien, la única opción que tenían los agentes periféricos (asociarse, frente a la amenaza de un hegemón que tampoco reporta retornos positivos) se relativiza:

- i. Si el nuevo agente central se configura como una amenaza relativa mayor, menor o igual que el hegemón global, la “sociedad estratégica” no se verá amenazada.
- ii. Ahora bien, si el nuevo agente central representa una modificación en la percepción de amenaza que ambos países periféricos tienen entre sí, entonces la “sociedad estratégica” tenderá a disolverse. Por ejemplo, si los retornos económicos de la relación con el nuevo agente central representan retornos económicos para un agente periférico, pero no para el otro.
- iii. Si el nuevo agente central representa una fuente de retornos económicos para ambos agentes periféricos, entonces emerge la posibilidad de que entren en una “competencia” por lograr obtener los retornos económicos que representa el nuevo agente central.
- iv. Por último, si el nuevo agente central busca desplazar al hegemón de una región como parte de su estrategia de política exterior, ambos agentes periféricos pueden utilizar su “sociedad estratégica” como recurso de negociación con el nuevo agente central. El objetivo sería,

en principio, el desplazamiento del hegemón incorporando un nuevo agente de peso en la relación y, en este sentido, viabilizar nuevas estrategias para aumentar los espacios de autonomía.

Hasta aquí se ha buscado estilizar las condiciones de posibilidad para el surgimiento de una sociedad estratégica. Las condiciones en un formato de “triángulo” responden a que las percepciones y posibilidades (o restricciones) materiales de ambos agentes periféricos se alineen en cuanto a entender que una relación entre ambos es más provechosa que una relación con el hegemón.

Al ampliar el modelo, las conclusiones en cuanto a condiciones de posibilidad se vuelven menos determinadas. La aparición de un agente central (o emergente, de gran magnitud) dentro de estas relaciones trilaterales pueden modificar (al menos potencialmente) la totalidad de las relaciones de percepción de amenaza y beneficio, lo que en la práctica se traduce en mayores posibilidades o restricciones en términos del surgimiento de sociedades estratégicas en los países periféricos.

En todo caso, es necesario sostener que para que una sociedad estratégica se concrete, no depende sólo de la acción o las estrategias que los Estados periféricos puedan darse. Esto sería un reduccionismo. Los Estados (tanto en forma individual como conjunta) sólo pueden controlar parcialmente una parte de la totalidad de las dinámicas y los procesos que ocurren en el nivel sistémico. Aunque el propio sistema es el resultado de sus interacciones, esas interacciones se despliegan en múltiples dimensiones, muchas de ellas no controladas por el propio Estado. Esto se debe básicamente al cambio de los componentes materiales del sistema: el surgimiento de nuevas tecnologías, el descubrimiento de nuevas fuentes de recursos naturales, el desarrollo industrial asimétrico entre naciones, etcétera.

## Conclusión

Este trabajo ha buscado tanto en términos teóricos como meta-teóricos generar un marco conceptual para las relaciones periféricas atendiendo a la necesidad de no caer en trampas ontológicas y epistemológicas.

Desde el punto de vista ontológico, la propuesta metateórica de un enfoque constructivista-realista hace necesario incorporar en un mismo marco conceptual el nivel de las condiciones materiales y el nivel de las ideas, con el objetivo de superar el “problema” del agente y la estructura, relativo al comportamiento de las unidades del sistema internacional. Desde el punto de vista conceptual, esto permite entender el sistema en dos dimensiones, que se separan sólo por fines analíticos, pero que existen en forma co-construida, es decir, dinámicamente interdependiente: i) el “componente material”, que establece las posibilidades y las restricciones para la acción de los Estados; y ii) el “componente noacional”, el conjunto de ideas necesario para atribuir sentido a las condiciones materiales (codificado en términos de reglas), es decir, significar las oportunidades y los riesgos del sistema en cuanto a percepción de amenaza y percepción de beneficio.

Esta caracterización del sistema es el resultado de la ruptura del monismo de la unidad a partir de la construcción de una tipología básica basada en tres criterios: i) dotaciones de poder político y militar; ii) posicionamiento geográfico; y iii) capacidad de injerencia en la economía global. Esta tipología ha buscado incorporar, por un lado, las dimensiones verticales y horizontales del poder; y por otro, ampliar las características que deben ser observadas, en aras de analizar las relaciones periferia-periferia y centro-periferia.

El ejercicio analítico estilizado desplegado en torno a dinámicas asociativas en las periferias es sólo un ejemplo de cómo aplicar el marco conceptual a cuestiones de índole teórica más restringidas y asociadas a la práctica de la política exterior.

Tal vez el aporte más significativo de este marco conceptual se materialice mediante la generación de estudios de casos de base empírica. Éstos son la actividad y el desafío teórico que quedan por delante y que serán el espíritu de próximos trabajos. Hasta aquí, se han presentado los cimientos necesarios para pensar la política y las relaciones internacionales desde una mirada que busca plantear explicaciones que vuelvan visibles las concretas dinámicas que presenta el sistema internacional para los países periféricos.

## Referencias

1. Abernethy, David B. 1986. Dominant-subordinate relationships: How shall we define them? How do we compare them? En *Dominant powers and subordinate states*, ed. Jan F. Triska, 103-123. Durham: Duke University Press.
2. Barkin, Samuel J. 2003. Realistic constructivism. *International Studies Review* 5 (3): 325-342.
3. Bull, Hedley. 1977. *The anarchical society. A study of order in world politics*. Nueva York: Columbia University Press.
4. Carlsnaes, Walter. 1992. The agent-structure problem in foreign policy analysis. *International Studies Quarterly* 36 (3): 245-270.
5. Cox, Robert. 1993. Gramsci, hegemony and international relations: An essay in method. En *Historical Materialism and International Relations*, ed. Stephan Gill, 49-66. Cambridge: Cambridge University Press.
6. Dessler, David. 1989. What's at stake in the agent-structure debate?. *International Organization* 43 (3): 441-473.
7. Dittmer, Lowell. 1981. The strategic triangle: An elementary game-theoretical analysis. *World Politics* 33 (4): 485-515.
8. Frenkel, Roberto. 2003. *Globalización y crisis financieras en América Latina*. Grupo de trabajo II, segunda Asamblea Plenaria, Foro Interparlamentario de las Américas.
9. Giddens, Anthony. 1984. *Constitution of society: Outline of the theory of structuration*. Berkeley y Los Ángeles: University of California Press.
10. Gilpin, Robert. 1983. *War and change in world politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
11. Hollis Martin y Steve Smith. 1991. Beware of gurus: Structure and action in international relations. *Review of International Studies* 17: 393-410.
12. Hollis Martin y Steve Smith. 1994. Two stories about structure and agency. *Review of International Studies* 20: 241-251.
13. Hurrell, Andrew. 2007. *On global order: Power, values and the constitution of International Society*. Londres: Oxford University Press.
14. Ikenberry, John. 2001. *After victory. Institutions, strategic restraint, and the rebuilding of order after major wars*. Nueva Jersey: Princeton University Press.
15. Johnson, Paul M. 1986. The subordinate states and their strategies. En *Dominant powers and subordinate states. The United States in Latin America and the Soviet Union in eastern Europe*, ed. Jan F. Triska, 285-309. Durham: Duke University Press.

16. Mearsheimer, John J. 2001. *The tragedy of great power politics*. Nueva York: W.W. Norton & Company.
17. Russell, Roberto y Fabián Calle. 2009. La “periferia turbulenta” como factor de la expansión de los intereses de seguridad de Estados Unidos en América Latina. Documento de trabajo, Proyecto: Crisis de Estado, Gobernabilidad Internacional y Seguridad. Buenos Aires: Universidad Torcuato Di Tella.
18. Russell, Roberto y Juan Gabriel Tokatlian. 2002. De la autonomía antagónica a la autonomía relacional: una mirada teórica desde el Cono Sur. *Perfiles Latinoamericanos* 21: 159-194.
19. Russell, Roberto y Juan Gabriel Tokatlian. 2003. *El lugar de Brasil en la política exterior argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
20. Russell, Roberto y Juan Gabriel Tokatlian. 2008. Resistencia y cooperación: opciones estratégicas de América Latina frente a Estados Unidos. En *América Latina: ¿integración o fragmentación?*, comp. Ricardo Lagos, 209-238. Buenos Aires: Edhasa.
21. Stiglitz, Joseph E. 2000. Capital market liberalization, economic growth, and instability. *World Development* 28 (6): 1075-1086.
22. Walt, Stephen. 1985. Alliance formation and the balance of world power. *International Security* 9: 3-43.
23. Waltz, Kenneth. 1988. *Teoría de la política internacional*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
24. Waltz, Kenneth. 2000. Structural realism after the cold war. *International Security* 25 (1): 5-41.
25. Wendt, Alexander. 1987. The agent-structure problem in international relations theory. *International Organization* 41 (3): 335-370.
26. Wendt, Alexander. 1992. Levels of analysis vs. agents and structure: Part III. *Review of International Studies* 18 (2): 181-185.
27. Wendt, Alexander. 1999. *Social theory of international politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
28. Womack, Brantly. 2006. *China and Vietnam. The politics of asymmetry*. Cambridge: Cambridge University Press.
29. Womack, Brantly. 2007. Teoría de la asimetría y poderes regionales: los casos de India, Brasil y Sudáfrica. En *India, Brasil y Sudáfrica: el impacto de las nuevas potencias regionales*, comp. Juan Gabriel Tokatlian, 15-34. Buenos Aires: Editorial del Zorzal.